

LOTA, 07 DE FEBRERO DE 2018

DECRETO N° 283

VISTOS

Municipal.

a) Proyecto de Presupuesto año 2018.  
b) Certificado N° 039 de fecha 30.01.2018 de Secretario Municipal.  
c) Decreto Alcaldicio N° 054 de fecha 04.01.2018, que aprueba proyecto de Presupuesto año 2018, del Municipio de Lota.  
d) Normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2018.  
e) Decreto N° 854 de 2004 del Ministerio de Hacienda que determina clasificaciones presupuestarias.  
f) D.L. N° 1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.  
g) Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.  
h) D.F.L. N° 1/2016 de Ministerio Interior publicado en D.O. el 26.07.2016, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.  
Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese la siguiente Modificación presupuestaria entre Subtítulo y Asignación de Gastos, del Presupuesto Gestión Municipal año 2018. Para financiar Actividad CIRCUITO DE VOLEIBOL PLAYA COLCURA. Por la suma total de M\$ 2.400.-

SUB TIT.	ITEM	SUB ASIG.	SUB ASIG.	GASTOS	AUMENTO MILES \$
21				Gasto Personal	
21	04	004		Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	1.200.-
24	01			Al Sector Privado	
24	01	008		Premios y Otros	1.200.-
<b>TOTAL</b>					<b>2.400.-</b>

SUB TIT.	ITEM	SUB ASIG.	SUB ASIG.	GASTOS	DISMINUCION MILES \$
----------	------	-----------	-----------	--------	----------------------

35 Saldo Final de Caja 2.400.-  
TOTAL 2.400.-

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

NOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE



JFPB/Ganp.-  
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.-
- Contraloría Regional del Bio Bio.
- Directora de Control.-
- Secretario Municipal.-